

DICTÁMENES TÉCNICOS DE CAUSALIDAD

ESTADO DE MÉXICO - INICIATIVA

SINOPSIS:

Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el art. 8.19 del Código Administrativo del Estado de México

Dispone que las autoridades de tránsito están facultadas para implementar programas de capacitación, certificación y profesionalización del personal operativo de tránsito, a efecto de que, en coordinación con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, puedan emitir dictámenes técnicos de causalidad en los hechos de tránsito en los que intervengan, conforme a los protocolos que para tal efecto se determinen.

IMPACTO: Neutral

PROMOTOR(ES): [Dip. Loc. Emma Laura Álvarez Villavicencio \(PAN - Mex\)](#), [Dip. Loc. Pablo Fernández de Cevallos González \(PAN - Mex\)](#)

FECHA DE PRESENTACION: 21/Oct/2025

ESTATUS ACTUAL: Turnada a Comisión

UNIDADES DE NEGOCIO: Banco Azteca, Italika

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- *Documento original:* <https://enlace-legislativo.com/d/?idA=51653>